

K Cisneros



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Jessica
01-6-16
1037

PTMO N° 13.418/2016
DAA N° 1.265/2016

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

SANTIAGO, 27. MAY 16*039508

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 281, de 2016, sobre auditoría al convenio de donación BIRF N° TF017731, administrado financieramente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile y ejecutado por el Ministerio de Energía.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
PRISCILA JARA FUENTES
ABOGADO
Jefe División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
PRESENTE

pd

RTE
ANTECED

Jessica
Erasmus
Valeria
Enc
Anastasia
2/6/16



**DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO**

INFORME FINAL

Agencia de Cooperación Internacional de Chile

**Número de Informe: 281/2016
27 de mayo de 2016**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

ÍNDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO.
B. ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
1. DICTAMEN DE AUDITORÍA.
2. ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS AL 31.12.2015.
C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIOS AL CARBONO PARA LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES INVERNADERO EN EL SECTOR ENERGÍA (PMR)", FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF017731 DEL BANCO MUNDIAL, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA.

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, 27 MAY 2016

1. Descripción y objetivo general.

El proyecto es ejecutado por el Ministerio de Energía, a través de la Subsecretaría de Energía, responsable de la supervisión y seguimiento de las actividades de la donación, cuya finalidad es entregar asistencia técnica en el diseño e implementación de un marco para la medición, reporte, verificación y registro de emisiones de gases de efecto invernadero, y de uno o más instrumentos de precios al carbono, IPC, en el sector energía, entre ellos, impuestos a las emisiones de dióxido de carbono, CO₂, y sistemas de transacción de emisiones.

La administración y gestión financiera es realizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI.

2. Objetivos específicos del proyecto.

De acuerdo con lo establecido en el convenio específico de cooperación celebrado entre la AGCI y la Subsecretaría de Energía, estos son:

- Evaluar los impactos económicos de la implementación de instrumentos de precios al carbono en el sector energía, entre otros, impuestos y sistemas de transacción de emisiones.
- Generar entendimiento y capacidades a todo nivel (público, privado, sociedad civil) para el diseño e implementación de estos mecanismos de precios al carbono y sus sistemas de medición, reporte y verificación, MRV.
- Diseñar los aspectos institucionales y regulatorios necesarios para implementar instrumentos de precios al carbono en Chile.
- Diseñar e implementar un marco para MRV, que permita un adecuado seguimiento a estos instrumentos de precios al carbono en el sector energía.

3. Período cubierto.

Desde el 5 de septiembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

4. Términos y expresiones mencionadas en el informe.

- "Banco" o "BIRF": Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: Entidad con la cual se ha firmado el convenio de donación.
- "La Receptora": República de Chile, a través de la AGCI.
- "Agencia de Cooperación Internacional de Chile - AGCI": Administrador Financiero de los fondos de la donación.
- "Subsecretaría de Energía": Entidad ejecutora del proyecto.
- "Contraloría General" u "Organismo Contralor": Contraloría General de la República de Chile, Institución encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI": Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las de la Contraloría General de la República, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "SOEs" Solicitudes de desembolsos: Se refiere a los certificados que se presentan al Banco, informando los gastos ejecutados por el proyecto.
- "Cuenta Designada": Cuenta especial en dólares abierta exclusivamente para el manejo de los recursos del proyecto, en el Banco del Estado de Chile.

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORÍA DEL CONVENIO DE DONACIÓN.

1. Evaluación de la estructura de control interno de la entidad administradora, relacionada con el convenio de donación.

1.1. Objetivos generales.

Cabe señalar que la evaluación de los controles internos efectuada no es igual que la requerida para una auditoría financiera normal, la que se ejecuta principalmente para propósitos de planeación. La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos establecidos.

a) Efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos de la entidad que inciden directamente en el proyecto.

Para la realización de las actividades del proyecto, los fondos provenientes del convenio de donación fueron depositados directamente por el Banco Mundial en la cuenta corriente de la AGCI en dólares, N° 00108033665, denominada "Cuenta Designada", del Banco del Estado de Chile.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Mediante la revisión de las cartolas y conciliaciones bancarias se comprobó que los recursos fueron puestos a disposición de la AGCI en la cuenta bancaria ya mencionada, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015, ascendente a US\$ 180.173,35 y equivalente a \$ 127.443.817, se encuentra conciliado con los registros contables.

A su vez, la AGCI habilitó una segunda cuenta corriente, N° 00009005765, denominada "Cuenta Operativa", del Banco del Estado de Chile, para depositar en moneda local los recursos de la donación.

La operatoria entre las cuentas corrientes consiste en traspasar los recursos en dólares abonados por el Banco Mundial a la cuenta de la AGCI habilitada en esa moneda, a la cuenta corriente en pesos de esta última institución, para efectos de realizar los pagos relacionados con la ejecución del proyecto.

b) Efectividad y confiabilidad de los controles internos, referidos directamente al proyecto.

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile es la encargada de llevar la contabilidad del convenio de donación, para lo cual utiliza dos sistemas, el primero corresponde al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, usado para registrar los movimientos financieros del programa a través de cuentas de administración de fondos; en tanto el segundo, denominado Sistema Patrimonial, permite controlar en forma detallada las operaciones que guardan relación con el proyecto.

c) Solicitudes de desembolsos o rendiciones de gastos.

Se verificó que la AGCI, en su calidad de entidad administradora financiera del proyecto, al 31 de diciembre de 2015, no había realizado solicitudes de desembolsos, toda vez que la primera rendición de gastos fue remitida al Banco Mundial con fecha 2 de febrero de 2016, por la suma de US\$ 119.746,38.

1.2. Procedimientos que se utilizaron para efectuar las validaciones de la presente evaluación.

Los recursos percibidos por la AGCI fueron validados con la información obtenida del Banco Mundial, con los registros de las transacciones efectuadas durante el período en análisis y con el detalle de los movimientos de las cuentas corrientes habilitadas por el servicio, durante el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, respecto de los desembolsos, se comprobó su debido respaldo con la documentación legal pertinente, y su correspondiente registro contable, además de la presentación de los informes requeridos en el convenio de donación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

2. Planificación de la auditoría.

Objetivos:

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros del proyecto al 31 de diciembre de 2015, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados, así como las inversiones acumuladas durante el período auditado.
- Emitir un informe con respecto a lo adecuado de la estructura de control interno de la entidad administradora, AGCI, en relación con los aspectos financieros del proyecto.
- Emitir una opinión acerca de: a) si los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco son elegibles y, por tanto, si la información presentada en estas es razonablemente confiable; b) si los procedimientos de contabilidad y control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados; y, c) si los fondos del convenio de donación no reembolsable han sido utilizados únicamente para los fines del proyecto.

3. Auditoría de los estados financieros del proyecto.

Principales procedimientos a aplicar:

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar formalmente a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile la entrega de los estados financieros, de los antecedentes y de la documentación legal de respaldo de las operaciones del proyecto.
- Conocer y realizar una evaluación de la efectividad y existencia de los controles internos implementados para la ejecución del proyecto.
- Efectuar el examen documental respectivo y la comprobación aritmética de las operaciones, el registro contable y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- Validar las cifras presentadas en los estados financieros con los antecedentes obtenidos en el punto precedente.
- Realizar una reunión con la unidad administradora del proyecto, sobre las observaciones derivadas de la labor de auditoría llevada a cabo, con el fin de obtener su opinión y, de ser necesario, solicitar la información respecto de controles alternativos utilizados, para cumplir con el control interno del proyecto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

4. Ejecución de la auditoría.

Auditoría de Estados Financieros.

Para efectos de la emisión del respectivo dictamen de auditoría, la entidad administradora, AGCI, presentó a este Organismo de Control los estados financieros del convenio de donación, realizándose el examen de acuerdo a lo planificado y conforme a lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, de este origen, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República.

Por consiguiente, cabe informar que los del presente legajo son los únicos estados financieros auditados correspondientes al proyecto financiado con el convenio de donación en referencia.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

B. ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LA CUENTA ESPECIAL DESIGNADA Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO "PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECIOS AL CARBONO PARA LA MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES INVERNADERO EN EL SECTOR ENERGÍA (PMR)", FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DONACIÓN N° TF017731 DEL BANCO MUNDIAL, ADMINISTRADO POR LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA.

DICTAMEN DE AUDITORÍA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

SANTIAGO, 27 MAY 2016

SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE CHILE
PRESENTE

Hemos efectuado una auditoría al Estado de Fuentes y Usos de Fondos, al Estado de Inversiones Acumuladas y al Estado de Movimientos de la Cuenta Especial Designada, con las respectivas notas a los estados financieros, por el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, correspondiente al proyecto "Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)", financiado con recursos del convenio de donación N° TF017731, suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF. Estos estados financieros son responsabilidad de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en su calidad de administrador financiero de los recursos. Nuestra labor consiste en emitir una opinión respecto de los mismos, sobre la base de la auditoría practicada.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén exentos de errores de carácter significativo. Un examen de esta naturaleza comprende el análisis sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan las cifras y los datos informativos contenidos en los estados financieros. El examen considera evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación en general de los estados financieros. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el respectivo dictamen.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los flujos acumulados de efectivo, los gastos ejecutados y la disponibilidad de fondos del proyecto, durante el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, cuyos gastos se han aplicado a los fines previstos en el convenio de donación N° TF017731, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

La política de la administración del proyecto en comento, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

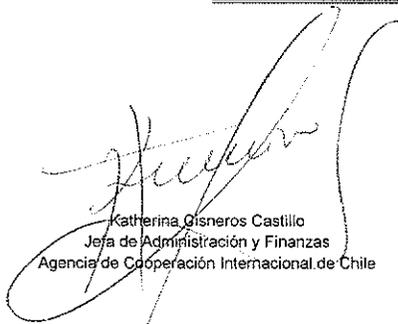
Cabe precisar que durante el año 2015 la AGCI no rindió gastos al Banco Mundial -tal como se señaló anteriormente-, realizándose la primera rendición el 2 de febrero de 2016, con posterioridad al cierre del ejercicio, por la suma de US\$ 119.746,38.

Patricia Dumas-Ortega
Jefe de Área
Hacienda, Economía y Fomento

PROYECTO "PARTNERSHIP FOR MARKET READINESS"
Donación N° TF 17731 Chile

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(Expresado en U.S. dólares)
Por el Periodo comprendido entre 05/09/2014 al 31/12/2015

	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre de 2014	MONTO RENDIDO AL 31 de Diciembre 2015	TOTAL ACUMULADO al 31 de Diciembre de 2015
FINANCIAMIENTO DE FONDOS			
(1) FUENTES DE FONDOS (ingresos):			
GEF (Banco Mundial)	0,00	300.000,00	300.000,00
TOTAL FUENTES	0,00	300.000,00	300.000,00
USO DE FONDOS (gastos):			
COMP. 1 - Regulatory, Economic and Institutional Analyses Needed to Design GHG ETS for the Energy Sector in Chile			
Consultoría de servicios	0,00	29.866,56	29.866,56
Bienes	0,00	0,00	0,00
Entrenamiento	0,00	5.106,01	5.106,01
COMP. 2 - Design and Implementation of MRV and Registry System			
Consultoría de servicios	0,00	23.893,28	23.893,28
Bienes	0,00	0,00	0,00
Entrenamiento	0,00	1.422,46	1.422,46
COMP. 3 - Communication Strategy and Stakeholder Engagement			
Consultoría de servicios	0,00	0,00	0,00
Bienes	0,00	1.487,16	1.487,16
Entrenamiento	0,00	3.403,98	3.403,98
COMP. 4 - MRP Implementation Coordination			
Consultoría de servicios	0,00	54.566,93	54.566,93
Bienes	0,00	0,00	0,00
Entrenamiento	0,00	0,00	0,00
Costos operacionales	0,00	55,00	55,00
(2) TOTAL USOS (gastos)	-	119.801,38	119.801,38
(1) -(2) Saldo de efectivo disponible	-	180.198,62	180.198,62


Katherine Gisneros Castillo
Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile


Ricardo Herrera Saldías
Director Ejecutivo
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



PROYECTO "PARTNERSHIP FOR MARKET READINESS"
Donación N° TF 17731 Chile

USO DE FONDOS DEL PROYECTO POR COMPONENTE Y POR ACTIVIDAD

Por el Periodo comprendido entre 05/09/2014 al 31/12/2015
(Expresado en U.S. dólares)

COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO:	Acumulado al 31 de Diciembre 2014	Acumulado al 31 de Diciembre 2015
	BIRF	BIRF
COMP. 1 - Regulatory, Economic and Institutional Analyses Needed to Design GHG ETS for the Energy Sector in Chile	0,00	34.972,57
1. Actividad : Análisis Regulatorio	0,00	0,00
2. Actividad : Análisis Económico	0,00	0,00
3. Actividad : Análisis Institucional	0,00	0,00
4. Actividad : Vinculación entre sistemas de precios al carbono existentes (estudiar ejemplos como EU-ETS, Quebec-California, JCM)	0,00	0,00
5. Actividad : Impuesto al CO2	0,00	0,00
6. Actividad : Análisis del contexto internacional y sus implicancias para establecer sistema de precios al carbono en Chile	0,00	0,00
7. Actividad : Programa de entrenamiento sector público y privado en sistemas de precios al carbono (ETS, offsets, otros)	0,00	5.106,01
8. Actividad : Asesor Técnico para implementación Componente 1	0,00	29.866,56
COMP. 2 - Design and Implementation of MRV and Registry System	0,00	25.315,74
1. Actividad : Diseño e implementación de un marco para MRV	0,00	0,00
2. Actividad : Implementación ampliada de la fase "de abajo-hacia-arriba" del registro	0,00	0,00
3. Actividad : Diseño de la fase de transacción de emisiones del registro	0,00	0,00
4. Actividad : Creación y fortalecimiento de capacidades.	0,00	1.422,46
5. Actividad : Asesor Técnico para implementación Componente 2	0,00	23.893,28
COMP. 3 - Communication Strategy and Stakeholder Engagement	0,00	4.891,14
1. Actividad : Creación de capacidades para sector público y privado e involucramiento político	0,00	4.891,14
COMP. 4 - MRP Implementation Coordination	0,00	54.621,93
1. Actividad : Coordinación del Proyecto	0,00	54.566,93
2. Actividad : Desarrollo de seminarios, talleres, impresión documentos	0,00	0,00
3. Actividad : Visitas de alto nivel sobre lecciones internacionales aprendidas de los IPC	0,00	0,00
4. Costos operacionales	0,00	55,00
TOTAL	0,00	119.801,38


Katherine Cisneros Castillo
Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

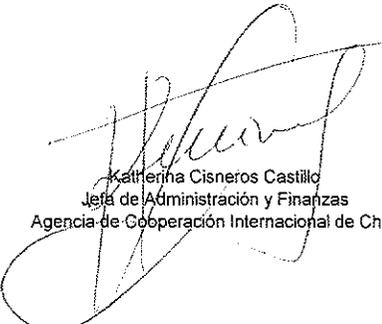

Ricardo Herrera Saadías
Director Ejecutivo
Agencia de Cooperación Internacional de Chile

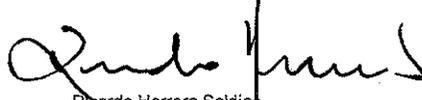
Estado de Movimientos de la Cuenta Designada
Por el Periodo comprendido entre 05/09/2014 al 31/12/2015

Nombre del Proyecto: "PARTNERSHIP FOR MARKET READINESS"
Préstamo/Credito/Donacion IDA/BIRF N°: TF 17731
Banco de depósito: Banco Estado
Numero de Cuenta: 001-0-803366-5
Numero de sub-cuenta en caso de Cuenta Operativa: 9005765

	al 31 de Diciembre de 2014	al 31 de Diciembre de 2015
1 Depósito Inicial.	\$0,00	\$300.000,00
2 Menos -- Montos Recuperados for el BIRF	\$0,00	\$0,00
3 Saldo por Recuperar.	\$0,00	\$300.000,00
4 Saldo de acuerdo al estado bancario adjunto (fecha 31 de diciembre 2015)	\$0,00	\$180.173,35
5 Monto de la Solicitud No. ____ (anexa)	\$0,00	\$0,00
6 MAS Monto pendiente de Reembolso por el BIRF 1/	\$0,00	\$0,00
7 MAS Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF 2/	\$0,00	\$119.826,65
8 MENOS Montos Debitados después de la fecha del estado adjunto.	\$0,00	\$0,00
9 MENOS Intereses	\$0,00	\$0,00
10 Total para reconciliar (4+5+6+7-8-9)	\$0,00	\$300.000,00
11 Diferencia entre (3 y 10)	\$0,00	\$0,00

Explicacion de Diferencia y/o Observaciones:				
1/ Valor pendiente de reembolso por el BIRF/IDA.				
No. de solicitud	Monto	\$0,00		\$0,00
No. de solicitud	Monto	\$0,00		\$0,00
Total		\$0,00		\$0,00
2/ Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF/IDA.			Montos	Montos
No./Fecha de Retiro				
Solicitud sin número	30-03-2015	\$0,00		\$55,00
Solicitud N°1	12-06-2015	\$0,00		\$103.935,84
Solicitud N°2	15-09-2015	\$0,00		\$638,84
Solicitud N°3	24-09-2015	\$0,00		\$848,32
Solicitud N°4	29-09-2015	\$0,00		\$5.137,50
Solicitud N°5	08-10-2015	\$0,00		\$3.509,95
Solicitud N°6	06-11-2015	\$0,00		\$4.390,93
Solicitud sin número	06-11-2015	\$0,00		\$560,00
Solicitud N°7	20-11-2015	\$0,00		\$725,00
Solicitud N°8	27-11-2015	\$0,00		\$25,27
Total		\$0,00		\$119.826,65


 Katherine Cisneros Castillo
 Jefa de Administración y Finanzas
 Agencia de Cooperación Internacional de Chile


 Ricardo Herrera Saldías
 Director Ejecutivo
 Agencia de Cooperación Internacional de Chile



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

DONACION BANCO MUNDIAL N° TF 017731

"Proyecto Chile – Propuesta de preparación para el diseño e implementación de instrumentos de precios al carbono para la mitigación de emisiones de gases invernadero en el sector energía (PMR)."

Naturaleza de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile

La Agencia Chilena de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) es un servicio público chileno, creado en el año 1990, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su función es captar, proporcionar y administrar recursos de cooperación internacional, a través de la articulación de las ofertas y demandas de cooperación internacional, así como de la difusión de oportunidades de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en el exterior.

Encabeza y articula el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Chile. Coordina la cooperación que entrega Chile a países de igual o menor desarrollo y articula oportunidades de cooperación en favor de Chile para superar áreas definidas como prioritarias y deficitarias del desarrollo nacional.

En la actualidad, con su nueva definición de Política y Estrategia 2015-2018, la AGCI promueve la cooperación para el desarrollo como un pilar y una parte integral de nuestra política exterior. Estos lineamientos de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo, presentan por primera vez de manera explícita, la visión y los fundamentos de la Cooperación Chilena para el Desarrollo, definiendo una Estrategia que señala los objetivos específicos para el actual período gubernamental 2015 – 2018.

Esta formulación se sostiene sobre la base de una idea de cooperación ligada fuertemente al enfoque basado en derechos humanos, orientados al desarrollo inclusivo y sostenible, lo que constituye el mayor desafío y prioridad pública, dadas las profundas brechas de desigualdad, entre y al interior de los países de la región.

Objetivo del Convenio de Donación

La República de Chile, a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, ha recibido una donación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto equivalente a US\$ 3.000.000 (tres millones de dólares de los Estados Unidos de América), y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la adquisición de bienes y la contratación de obras, los servicios conexos y los servicios de consultoría en el marco de este proyecto. A estos efectos, el receptor de los fondos ejecutará las actividades de la donación en sociedad con el Ministerio de Energía, quién a través de la Subsecretaría de Energía estará a cargo de la ejecución técnica y de la implementación del proyecto. Para ello, se ha firmado un Convenio Subsidiario entre AGCI y el Ministerio de Energía que establece los derechos y deberes de cada organismo en la ejecución del proyecto.

Los objetivos del Proyecto PMR son entregar asistencia técnica al Beneficiario (i.e., República de Chile) en el diseño e implementación de un marco para la medición, reporte y verificación (MRV) y registro de emisiones de gases de efecto invernadero, y en el diseño e implementación de uno o más instrumentos de precios al carbono en el sector energía, entre ellos, impuestos a las emisiones de CO2 y Sistemas de Transacción de Emisiones ("ETS"). Para alcanzar estos objetivos, el Proyecto se organizó en cuatro componentes:

Componente 1: Análisis Regulatorio, institucional y económico requerido para evaluar la viabilidad de uno o más instrumentos de precios al carbono para el sector energético en Chile. Este componente considera realizar un análisis comparativo de regulaciones existentes para la implementación de sistemas de precios al carbono; la identificación y mapeo de capacidades regulatorias para los sistemas de MRV y Registro; la redacción de protocolos y estándares para reporte y transacción de emisiones; la evaluación de capacidades institucionales existentes y requeridas para implementar sistemas de precios al carbono; una propuesta de diseño de los arreglos institucionales en el país para sistemas de precios al carbono (impuesto, ETS, otros); así como la evaluación de capacidades existentes y requeridas en instituciones financieras para la implementación de este tipo de instrumentos en Chile.

Componente 2: Diseño e implementación del marco para MRV y del Registro. Este componente incluye la definición del alcance y amplitud del marco MRV; la determinación de los requisitos generales para MRV y el desarrollo de metodologías y requisitos técnicos complementarios; Implementación de iniciativas para aumentar la completitud, y la exactitud de la información reportada bajo el RETC, así como la introducción de mejoras al sistema de cumplimiento asociado a la emisión de GEI en RETC; Desarrollo de funciones y componentes clave del registro de transacción

Componente 3: Estrategia de Comunicación y participación de las partes interesadas, y de Creación de Capacidades. Este componente considera el diseño de una estrategia de participación e involucramiento de partes interesadas; consultas al sector público/privado y a alto nivel político sobre implicancias de sistemas de precios al carbono (ETS, impuestos) y sus sistemas de Registro y MRV, así como la elaboración de una estrategia de comunicación (que incluye el desarrollo de herramientas de información).

Componente 4: Administración del Proyecto PMR. Este componente considera la contratación de personal, actividades de capacitación, visitas técnicas, talleres técnicos y de difusión, entre otros.

Las adquisiciones del Proyecto se llevarán a cabo bajo las siguientes dos modalidades: la primera, correspondiente a las Normas del BM, y la segunda, correspondiente a las Normas que rigen el Mercado Público.

Las adquisiciones que se realicen bajo la normativa del BM, se regirán por los lineamientos establecidos en las "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" de Enero 2011, las "Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras Y Servicios Distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" de Enero 2011, del BM, y las condiciones estipuladas en el Convenio de Donación.

Aquellas que se realicen a través de Mercado Público (link: www.mercadopublico.cl), se llevarán a cabo bajo los procedimientos de compras establecidos en la Ley de Compras Públicas del Estado de Chile, Ley N°19.886 y su Reglamento. Si bien en esta Ley quedan excluidos de su aplicación "Los contratos efectuados de acuerdo con el procedimiento específico de un organismo internacional, asociados a créditos o aportes que este otorgue", para mayor flexibilidad en la gestión de adquisiciones del Proyecto y compatibilidad con los procesos internos de AGCI, para algunos casos específicos se aplicará esta modalidad como así ha quedado establecido en el Convenio de Donación y Documento de Proyecto.

Resumen de los criterios contables aplicados

a) Bases utilizadas para la preparación del Estado:

Los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estados de Inversiones Acumuladas) se prepararon en base al método efectivo, mediante el cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.

b) Bases para convertir ingresos y gastos del programa

Con la finalidad de presentar en dólares americanos los Estados Financieros (Estado de Fuentes y Usos de Fondos y Estados de Inversiones Acumuladas), se tomaron las siguientes consideraciones:

Los ingresos correspondientes a los recursos desembolsados por el Banco Mundial con cargo a la contribución de la donación, fueron solicitados vía internet, a través del portal Client Connection (<https://clientconnection.worldbank.org>) del Banco Mundial y abonados directamente a la cuenta Designada en el Banco Estado (Cuenta N° 001-0-803366-5), de acuerdo a lo estipulado en los anexos:

- Pautas para el desembolso para proyectos del Banco Mundial de mayo de 2006 y
- Condiciones Estándar respecto de Subvenciones Efectuadas por el Banco Mundial a partir de Fondos Diversos, con fecha al 15 de Febrero de 2012.

Los gastos efectuados con cargo a la contribución de la Donación, están de acuerdo con las solicitudes de desembolsos presentadas a lo largo del programa, siendo expresadas en dólares americanos cuya conversión se realiza de acuerdo al tipo de cambio entregado por el Banco Estado en el momento de la transferencia de dólares a pesos.

c) Periodos Cubiertos:

Incluye las operaciones desde el 5 de Septiembre de 2014, hasta el día 31 de Diciembre de 2015

d) Plan de Cuentas:

Las operaciones del Proyecto, se registraron en un sistema contable patrimonial, imputándose los gastos a cada una de las cuentas contables correspondientes.

Código	Nombre de la Cuenta	Débitos	Créditos	Saldos		Inventario		Resultado	
				Deudor	Acreedor	Activos	Pasivos	Pérdidas	Ganancias
111010001	Banco Cta. Cte. Dólares N°0010803366-5	299.945,00	119.771,65	180.173,35		180.173,35			
111010002	Banco Cta. Cte. Pesos N°	119.211,65	119.186,38	25,27		25,27			
121010101	Equipos Computacionales	-	-						
121010201	Muebles	-	-						
211010101	Proveedores	4.997,11	4.997,11						
211010102	Honorarios por Pagar	97.494,09	97.494,09						
211010103	Retención Impuesto 2° Categoría	10.832,68	10.832,68						
211010104	Viáticos por Pagar	6.422,50	6.447,77		25,27		25,27		
211010106	Otros	-	-						
311010101	Ingresos Proyecto PMR AGCI - Minenergía	-	300.000,00	300.000,00					300.000,00
411010001	Consultoría Especializada - Análisis	-	-						
411010002	Consultoría Especializada - Evaluaciones	-	-						
411010003	Consultoría Especializada - Diseños	-	-						
411010004	Consultoría Especializada - Implementación	-	-						
411015001	Asesoría Técnica Proyecto - Componente 1	29.866,56	-	29.866,56				29.866,56	
411015002	Asesoría Técnica Proyecto - Componente 2	23.893,28	-	23.893,28				23.893,28	
411020001	Coordinador Proyecto PMR	35.840,00	-	35.840,00				35.840,00	
411020002	Consultor Financiero Contable	18.726,93	-	18.726,93				18.726,93	
411020003	Apoyo secretaria	-	-						
411040001	Servicios de No Consultoría (Pasajes, Hotel)	-	-						
411050001	Misiones Internacionales para sector Pub/Privado	-	-						
411060001	Pasantía Internacional	6.553,74	-	6.553,74				6.553,74	
411070001	Seminarios Internacional	-	-						
411080001	Capacitación, Talleres	3.403,98	-	3.403,98				3.403,98	
411090001	Información / Difusión	1.487,16	-	1.487,16				1.487,16	
411110001	Inversiones Ambientales	-	-						
411120001	Arriendo de Oficina	-	-						
411120002	Papelería	-	-						
411120003	Art de Oficina	-	-						
411120004	Auditoría	-	-						
411120005	Otros	55,00	-	55,00				55,00	
444010101	Fluctuación de Cambio	-	-						
	Totales	658.729,68	658.729,68	300.025,27	300.025,27	180.198,62	25,27	119.826,65	300.000,00
	Resultado						180.173,35	180.173,35	
	Totales Iguales	658.729,68	658.729,68	300.025,27	300.025,27	180.198,62	180.198,62	300.000,00	300.000,00

e) Moneda

La moneda de curso legal en Chile es el peso, pero para los efectos de la presentación de los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos.

Estado de Fuentes y uso de Fondos - Donación TF017731

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos, se ha preparado para todo el período señalado anteriormente y está dividido en dos partes: la correspondiente al financiamiento de Fondos y la correspondiente a los Usos de Fondos, ambos acumulados hasta el 31 de diciembre de 2015, y expresado en dólares americanos.

- Fuentes: El financiamiento de Fondos fue solo de parte del Banco Mundial.
- Usos: Los Usos de Fondos, corresponden a lo gastado por las diferentes categorías de gastos del proyecto.

Cuenta Designada

Las transferencias del Banco Mundial se reciben en una cuenta corriente en dólares del Banco Estado N°001-0-803366-5 apertura especialmente para estos efectos, de acuerdo al Manual de Operaciones de Diciembre 2014.

Cuenta corriente en moneda nacional para el control de los fondos del proyecto

Adicionalmente se abrió una cuenta bancaria en pesos en el Banco Estado de Chile N° 9005765, donde los fondos retirados de la cuenta Designada serán depositados para realizar exclusivamente los pagos bajo el Proyecto Partnership for Market Readiness (PMR).

El anexo N° 1, muestra los movimientos contables y bancarios de la cuenta corriente en pesos, la cual permite llevar control sobre los recursos recibidos en donación por parte del Banco Mundial y sus desembolsos.

La operatoria de la cuenta corriente fue la siguiente, cada vez que correspondía pagar una factura, boleta de honorarios, viático u otro desembolso asociado al proyecto, se solicita a tesorería de la AGCI que realice el traspaso de dólares (Cta.Cte en Dólar 001-0-803366-5) a pesos a la Cta. Cte. N° 9005765, en el monto exacto de la factura, boleta de honorarios u otro documento según corresponda. Después tesorería gira los cheques de la cuenta corriente en pesos para pagar el desembolso correspondiente.

La cuenta corriente N° 001-0-803366-5 tuvo los siguientes movimientos en dólares

Fecha	Concepto	Ingreso	Egreso	Saldo USD
30-3-2015	Abono	299.945,00		299.945,00
19-6-2015	Cargo		103.935,84	196.009,16
15-9-2015	Cargo		638,84	195.370,32
24-9-2015	Cargo		848,32	194.522,00
29-9-2015	Cargo		5.137,50	189.384,50
8-10-2015	Cargo		3.509,95	185.874,55
6-11-2015	Cargo		4.390,93	181.483,62
6-11-2015	Cargo		560,00	180.923,62
20-11-2015	Cargo		725,00	180.198,62
27-11-2015	Cargo		25,27	180.173,35
	Total	299.945,00	119.771,65	180.173,35

Detalle de Ingresos Acumulados

El anexo N° 2 muestra los ingresos por concepto de la Donación N° TF017731, el primer anticipo entregado el 30 de Marzo de 2015, cuyo monto total desembolsado por el Banco Mundial para la ejecución del proyecto alcanza la cifra de US\$ 300.000,00 dólares americanos.

Como se aprecia en cuadro adjunto, el primer aporte quedó abonado en la Cta.Cte Dólar N° 001-0-803366-5, de la cual se descontaron comisiones bancarias por operaciones de moneda extranjera por parte del Banco intermediario.

Así mismo, en anexo N° 3 se muestra los ingresos donados en dólares convertidos en moneda nacional según el tipo de cambio, lo cual se tiene como resultado que el monto disponible total del proyecto en moneda nacional fue de \$ 185.902.912 descontando la comisión del banco intermediario.

Detalle de Gastos por Categoría

El anexo N° 4 presenta en forma detallada los desembolsos efectuados con recursos aportados por la donación y registrados en el sistema contable patrimonial, esta información es la base con la que se preparan las rendiciones de gastos (SOE) enviadas al Banco Mundial.

Tipo de cambio

Todos los pagos fueron efectuados en pesos y convertidos a dólares de los Estados Unidos, para efectos de la rendición de cuentas al Banco Mundial.

El tipo de cambio utilizado para convertir los pagos efectuados e informados en los Certificados de Gastos (SOE), es el señalado por el Banco Estado en el momento de cada transferencia de dólares a pesos.

Hechos Relevantes

El monto total del convenio ascendió a USD 3.000.000,00.

El monto total transferido por el Banco Mundial al 31.12.15, ascendió a USD 300.000,00 (Fuente: Certificado Banco Mundial)

El saldo pendiente por transferir al 31.12.15 era de USD 2.700.000,00

Hechos posteriores

Con fecha 2 de Febrero de 2016 se presentó la primera solicitud de desembolso al Banco Mundial (SOE) por US\$ 119.746,38.



Katherina Cisneros Castillo
Jefa de Administración y Finanzas
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



Juan Luis Eugenio Pérez Monje
Director Ejecutivo (S)
Agencia de Cooperación Internacional de Chile



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

C. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

PTMO 13.418

INFORME FINAL N° 281, DE 2016,
SOBRE AUDITORÍA AL CONVENIO DE
DONACIÓN N° TF017731, DEL BANCO
MUNDIAL, ADMINISTRADO FINANCIERAMENTE
POR LA AGENCIA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
CHILE Y EJECUTADO POR EL
MINISTERIO DE ENERGÍA.

SANTIAGO, 27 MAY 2016

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General, y en cumplimiento del programa anual de fiscalización para el año 2016, se efectuó una auditoría al proyecto "Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)", administrado financieramente por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, en adelante e indistintamente AGCI, y ejecutado por el Ministerio de Energía, y financiado con recursos del convenio de donación N° TF017731, suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF o Banco Mundial, y la República de Chile, por el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

El equipo que ejecutó el trabajo estuvo integrado por la señora Sandra De La Barrera Vial y el señor Julio Carrasco Valenzuela, como fiscalizadores, y la señora Mónica Álamos Lara, en calidad de supervisora.

ANTECEDENTES GENERALES

La Agencia de Cooperación Internacional de Chile fue creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N° 18.899, -que crea el Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Ministerio de Desarrollo Social-, como un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometida a la supervigilancia del Presidente de la República, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Añade la precitada disposición legal, que dicha entidad tiene por finalidad apoyar los planes, programas, proyectos y actividades de desarrollo que impulse el Gobierno, mediante la captación, prestación y administración de recursos de cooperación internacional, además de implementar, realizar, y ejecutar la cooperación internacional para y entre países en desarrollo.

AL SEÑOR
JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE


Contralor General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

En lo que atañe a las principales funciones de la AGCI, el artículo 19 de la mencionada preceptiva, establece, entre otras, las siguientes:

- “Determinar los planes y programas de cooperación internacional que se requieran para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del Gobierno, y aprobar y coordinar los proyectos correspondientes”.
- “Coordinar el cumplimiento de los acuerdos internacionales destinados a proyectar la capacidad científica, tecnológica, industrial y comercial de Chile, con el propósito de lograr una efectiva presencia internacional del país y de promover los procesos de integración que impulse el Gobierno”.
- “Posibilitar un creciente flujo de recursos financieros y técnicos que contribuyan al logro de los objetivos anteriores”.
- “Administrar o ejecutar programas, proyectos y actividades específicos de cooperación internacional”.

Luego, el artículo 22 de la ley N° 18.989, antes reseñada, prescribe que la administración de la AGCI corresponderá al Director Ejecutivo, quien será el jefe superior del servicio y tendrá su representación legal, judicial y extrajudicial.

Por su parte, el artículo 2° del decreto ley N° 2.224, de 1978 -que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía-, señala que corresponderá al primero elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

Precisado lo anterior, y en lo que atañe a la auditoría en examen, corresponde señalar que mediante la resolución N° 37, de 29 de octubre de 2014, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile aprobó el “Grant Agreement for Chile - Partnership for Market Readiness (PMR), Trust Fund Implementation. Grant N° TF017731”, suscrito entre esa entidad -en representación de la República de Chile- y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con fecha 5 de septiembre de esa anualidad, para la ejecución del proyecto “Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)”, cuyo propósito es entregar asistencia técnica a la República de Chile en el diseño e implementación de un marco para la medición, reporte y verificación (MRV) y registro de emisiones de gases de efecto invernadero, y de uno o más instrumentos de precios al carbono en el sector energía, entre ellos, impuestos a las emisiones de CO2 y sistemas de transacción de emisiones (ETS).

Cabe precisar que las letra d) y e) del “Considerando”, de la anotada resolución señalan que la AGCI será la entidad receptora de la donación, y el Ministerio de Energía el organismo responsable de su ejecución, respectivamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

En ese contexto, con fecha 30 de octubre de 2014, la AGCI suscribió con la Subsecretaría de Energía el convenio específico de cooperación o subsidiario, para la implementación del proyecto en comento, el cual fue sancionado mediante la resolución exenta N° 710, de 17 de diciembre del mismo año, de la referida Agencia, cuya cláusula primera establece que la administración financiera, será ejercida por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

El monto de la donación según lo establece el numeral 3.01 del artículo III del convenio de donación, asciende a US\$ 3.000.000, otorgado en su totalidad por el Banco Mundial.

Para el logro de los fines propuestos, conforme a lo prescrito en el numeral 2.01 del artículo II del precitado acuerdo, el proyecto se ha estructurado, en los siguientes componentes, cuyas actividades se detallan en las notas a los estados financieros:

Componente 1: Análisis regulatorios, económicos e institucionales para evaluar la viabilidad de uno o más instrumentos de determinación de precios del carbono para el sector de la energía.

Este componente considera, entre otros, realizar un análisis comparativo de regulaciones existentes para la implementación de sistemas de precios al carbono; la identificación y mapeo de capacidades regulatorias para la medición, reporte y verificación, MRV, y registro; la redacción de protocolos y estándares para reporte y transacción de emisiones; y la evaluación de capacidades institucionales existentes y requeridas para implementar sistemas de precios al carbono.

Componente 2: Diseño y aplicación de un marco y un registro del sistema de seguimiento, información y verificación, SIV.

Este módulo incluye la definición del alcance y amplitud del marco MRV; la determinación de los requisitos generales y técnicos; el desarrollo de metodologías; la implementación de iniciativas para aumentar la integridad y la exactitud de la información reportada bajo el registro de emisiones y transferencias de contaminantes, RETC; así como la introducción de mejoras al sistema de cumplimiento asociado a la emisión de gases de efecto invernadero en RETC; y desarrollo de funciones y componentes clave del registro de transacción.

Componente 3: Estrategia de participación y comunicación de los interesados y fortalecimiento de la capacidad técnica de los sectores público y privado.

Las tareas de este componente comprenden el diseño de una estrategia de participación e involucramiento de las partes interesadas; consultas al sector público-privado y al alto nivel político sobre implicancias de sistemas de precios al carbono y sus sistemas MRV y de registro; y, la elaboración de una estrategia de comunicación, que incluye el desarrollo de herramientas de información.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Componente 4: Coordinación de la implementación de la asociación para la preparación del mercado, APM.

Este componente incluye apoyo para la gestión de actividades de la donación, entre otros, a través de la realización de los aspectos fiduciarios y técnicos de las mismas, a saber, contratación de personal, capacitación, visitas técnicas, talleres técnicos y de difusión, entre otras.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad verificar que las operaciones efectuadas con cargo a los fondos del proyecto "Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)", administrado por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, durante el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, se hayan ajustado a la normativa legal aplicable a la materia y a lo previsto en las cláusulas del convenio de donación N° TF017731 y del convenio subsidiario.

En tal sentido, la fiscalización se orientó a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas y contabilizadas. Todo lo anterior, en concordancia con la aludida ley N° 10.336.

METODOLOGÍA

La revisión, que incluyó un examen de cuentas, se llevó a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 20, de 2015, que Fija las Normas que Regulan las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República, y con las normas de auditoría aceptadas por este Organismo de Control, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluyendo comprobaciones de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Tales normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos y contratación de consultorías efectuadas, de conformidad con los términos del convenio de donación N° TF017731 y del convenio específico de cooperación suscrito entre la AGCI y la Subsecretaría de Energía.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Cabe precisar que las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas/Complejas, aquellas observaciones que, de acuerdo a su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas/Levemente complejas, aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

UNIVERSO Y MUESTRA

Durante el período sujeto a examen los ingresos percibidos ascendieron a \$ 185.902.912 y los gastos pagados a \$ 75.861.346, respectivamente.

Al respecto, cabe señalar que se revisó el 100% de las entradas y desembolsos, cuyo detalle se presenta a continuación:

MATERIA ESPECÍFICA	UNIVERSO \$	MUESTRA EXAMINADA	
		\$	%
Ingresos	185.902.912	185.902.912	100
Egresos	75.861.346	75.861.346	100

Fuente: Nómima de egresos e ingresos contables del período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, proporcionada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

La información utilizada fue puesta a disposición de esta Contraloría General entre el 5 de febrero y el 15 de abril del presente año.

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

El resultado de la auditoría practicada al programa se expone a continuación:

I. AVANCE DEL PROYECTO.

Los recursos percibidos por la AGCI al 31 de diciembre de 2015 corresponden al depósito inicial realizado por el Banco Mundial por un monto de US\$ 300.000, ejecutándose al 31 de diciembre de 2015 US\$ 119.801,38, equivalentes a un 39,9% de los ingresos y a un 3,9% del total del convenio de donación financiado por el Banco Mundial, cuyo detalle por componente se muestra a continuación:

CÓDIGO	COMPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL US\$	EJECUTADO US\$
1	Análisis regulatorio, económicos e institucionales para evaluar la viabilidad de uno o más instrumentos de determinación de precios del carbono para el sector de la energía	1.200.000	34.972,57



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

2	Componente 2: Diseño y aplicación de un marco y un registro del sistema de seguimiento, información y verificación, SIV	1.100.000	25.315,74
3	Componente 3: Estrategia de participación y comunicación de los interesados y fortalecimiento de la capacidad técnica de los sectores público y privado.	300.000	4.891,14
4	Componente 4: Coordinación de la implementación de la asociación para la preparación del mercado, APM.	400.000	54.566,93
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		3.000.000	119.746,38

Fuente: Información entregada por la Unidad de Finanzas de la AGCI.

El total ejecutado al 31-12-2015 por US\$ 119.746,38, no incluye la suma de US\$ 55 correspondiente a gastos bancarios.

II. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Auditoría Interna.

Se constató que, mediante la resolución exenta N° 751, de 10 de diciembre de 2008, se creó la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile.

Por su parte, se verificó que la AGCI, a través de la resolución exenta N° 392, de 28 de diciembre de 2015, aprobó el procedimiento de formulación del plan anual de auditoría basado en riesgos.

En ese contexto, la AGCI señaló que no se han realizado revisiones al proyecto en análisis, no obstante lo cual considerará incorporar los programas financiados con fondos de Banco Mundial en el plan de auditoría 2017.

Por su parte, la Subsecretaría de Energía informó que, debido a la baja ejecución de actividades asociadas al convenio de donación -3,9% al 31 de diciembre de 2015-, no se ha realizado una auditoría al proyecto.

En mérito de lo expuesto, no se advierten situaciones que observar.

2. Conciliaciones bancarias.

De la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes exclusivas del proyecto, tanto en dólares N° 00108033665, "Cuenta Designada", como en pesos N° 00009005765, "Cuenta Operativa", ambas habilitadas por la AGCI en el Banco del Estado de Chile, se verificó un retraso en la elaboración de aquellas relacionadas con la cuenta en pesos, toda vez que las conciliaciones de los meses de julio, agosto y septiembre de 2015, se realizaron en noviembre de ese año, y la correspondiente al mes de octubre se concretó en diciembre de la citada anualidad.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

Al respecto, corresponde manifestar que si bien hubo un atraso en la confección de las aludidas conciliaciones bancarias, ello fue solucionado por la entidad auditada al cierre del año 2015, por tanto, no se derivaron observaciones sobre la materia.

3. Informes interinos financieros.

Se verificó la recepción conforme del Banco Mundial de los informes interinos financieros, FIRs, del Proyecto PMR al 30 de junio de 2015, lo que consta en la carta de 18 de noviembre de 2015, del BIRF.

A su vez, se comprobó que la AGCI remitió a la referida institución bancaria aquellos correspondientes al 31 de diciembre de 2015, mediante el oficio N° 30/0287, de 5 de febrero de 2016.

Lo anteriormente señalado da cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.05, letra b), del artículo II, del convenio de donación, que indica que se deben preparar y presentar al Banco Mundial los citados reportes -correspondientes a las actividades de la donación-, a más tardar 45 días luego de finalizado cada semestre del año calendario, no determinándose situaciones que objetar.

III. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

1. Coordinación del proyecto.

A la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, entidad receptora de los recursos de la donación, según lo previsto en el numeral 2.03 del artículo II, sobre ejecución de actividades, del convenio de donación N° TF017731, le corresponden obligaciones respecto a la gestión administrativa de los mencionados fondos, a saber, celebrar un convenio subsidiario con el Ministerio de Energía, representado por la Subsecretaría de Energía; ejercer sus derechos y cumplir sus compromisos conforme a las disposiciones del convenio subsidiario; y, mantener en colaboración con la citada cartera ministerial un "Manual de Operaciones", de acuerdo a las especificaciones del Banco Mundial, las cuales fueron cumplidas en su totalidad, no observándose algún hecho irregular.

2. Cumplimiento del plan de adquisiciones.

Se verificó que el plan de adquisiciones del proyecto PMR fue actualizado, debido a la necesidad de incorporar nuevas actividades vinculadas con la implementación del impuesto al CO2 a partir del año 2017 en los componentes 1, 2 y 3 del proyecto, cuya modificación fue aprobada por el Banco Mundial con fecha 4 de enero de 2016, sin que se determinaran objeciones sobre el asunto.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

IV. EXAMEN DE CUENTAS

1. Sistema y registro contable.

De conformidad con lo señalado en la sección 2.07, de las condiciones estándar del convenio de donación N° TF017731, la AGCI debe mantener un sistema de gestión financiera y preparar estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad aplicados en forma homogénea y aceptables para el Banco Mundial, en ambos casos adecuados para reflejar las operaciones, los recursos y los gastos relacionados con el proyecto.

Es así como, para el registro de las operaciones del convenio de donación, la Agencia utiliza dos sistemas. El primero corresponde al Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, para registrar los movimientos financieros del programa a través de cuentas de administración de fondos, en tanto el segundo, denominado Sistema Patrimonial, permite controlar en forma detallada las operaciones que guardan relación con el proyecto.

La contabilización de las operaciones propias de la ejecución del proyecto se realiza mediante cuentas de aplicación y de administración de fondos, 1140532 y 2140532, respectivamente, ambas denominadas "Partnership for Market Readiness".

Atendido lo expuesto, no se advierten situaciones que observar.

2. Ingresos percibidos.

La primera entrega de recursos de la donación, correspondiente al depósito inicial por US\$ 300.000, fue realizada directamente en la cuenta corriente N° 00108033665, en dólares, del Banco del Estado de Chile.

Cabe recordar que la AGCI habilitó la cuenta corriente N° 00009005765, en la misma entidad bancaria, para depositar en moneda local los fondos del proyecto.

Tal como se señaló anteriormente, la operatoria entre las cuentas corrientes consiste en traspasar los recursos en dólares abonados por el Banco Mundial en la cuenta de la AGCI habilitada en la misma moneda, a la cuenta corriente en pesos de esta última entidad, para efectos de realizar los pagos relacionados con la ejecución del proyecto.

En virtud de lo expuesto, no hay hechos observables.

3. Revisión de los pagos por concepto de honorarios y adquisiciones.

Se revisó una muestra de gastos ascendente a \$ 75.861.346, cuyos procesos de compra de bienes y contratación de servicios están contenidos en el plan de adquisiciones vigente, el cual cuenta con la no objeción



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA HACIENDA, ECONOMÍA Y FOMENTO

del Banco Mundial, de 4 de enero de 2016, verificándose que los bienes y servicios contratados fueron recibidos o prestados en los plazos y términos requeridos, que las operaciones se encontraban debidamente registradas y que contaban con la documentación de respaldo pertinente, entre otros aspectos, sin que se dedujeran observaciones.

Cabe señalar que, con fecha 2 de febrero de 2016, se presentó la primera solicitud de desembolso al Banco Mundial por la suma de US\$ 119.746,38.

CONCLUSIÓN

Atendidas las consideraciones expuestas en el desarrollo del presente trabajo, cabe concluir que la AGCI, en su calidad de administrador financiero, y el Ministerio de Energía, como ejecutor del proyecto "Propuesta de Preparación para el Diseño e Implementación de Instrumentos de Precios al Carbono para la Mitigación de Emisiones de Gases Invernadero en el Sector Energía (PMR)", en el período comprendido entre el 5 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, se ajustaron a lo estipulado en el convenio de donación N° TF017731 y en el acuerdo subsidiario del mismo.

Transcríbese a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Energía, a los auditores ministeriales de esas carteras de Estado, al Director Ejecutivo de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, a la Subsecretaría de Energía, a los auditores internos de estas 2 últimas entidades, a la Especialista Financiera del BIRF y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Auditoría Administrativa de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,



Patricia Damas Ortega
Jefe de Área
Hacienda, Economía y Fomento